

2434



AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PATENTE EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO DE DOÑA SARA ESTER ARCE ACUÑA.

DEC. ALC. EXENTO N° 9474/

Independencia, 28 AGO 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 274 de fecha 27 de junio del 2017, del Departamento de Inspección General; Resolución Sanitaria N° 1713209609 de fecha 07 de junio del 2017 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana.

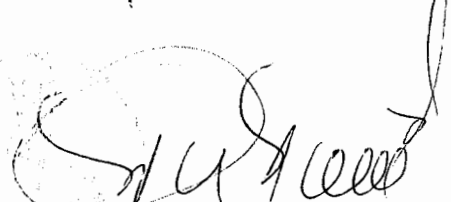
Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


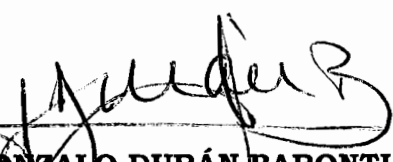
DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la ampliación de giro del permiso comercial "venta de carbón" enrolado en la patente estacionado **Rol 101.775**, a nombre de doña **SARA ESTER ARCE ACUÑA, Rut. [REDACTED]**, con domicilio comercial de bien nacional de uso público Santos Sack frente al N° 480, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha agregando el siguiente giro al ya autorizado "expendio de abarrotes, condimentos, bebidas, confites envasados de fábricas autorizadas, huevos.

2.- El Departamento de Impuesto y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/MAO/JOB/adch.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.